



Universidad  
del Tolima

ACREDITADA  
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

## ACUERDO NÚMERO 0394 DE 2024 (6 de noviembre)

“Por medio del cual se aprueba al calendario académico para los semestres A y B del año 2025 del programa de Maestría en Clínica Médica y Quirúrgica en Pequeños Animales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia”

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA**, en uso de sus facultades legales, y

### CONSIDERANDO:

1. Que el Coordinador de la Maestría en Clínica Médica y Quirúrgica en Pequeños Animales, Dr. Omar Leonardo Aristizábal Páez, mediante oficio No. 5.5-0103, fechado y recibido el 5 de noviembre de 2024, presentó a consideración la propuesta de calendario académico para el programa para los semestres A y B del año 2025.
2. Que en la propuesta incluye cada una de las actividades a realizar para el desarrollo del programa de Maestría en Clínica Médica y Quirúrgica en Pequeños Animales.
3. Que la propuesta de calendario académico, fue avalada por el Comité Curricular del programa mencionado, en consulta *Ad referendum* realizada el 1 de noviembre del presente año.
4. Que se encontró procedente la propuesta presentada y por lo anterior,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO ÚNICO:** Aprobar el Calendario Académico para los semestres A y B del año 2025, del programa de Maestría en Clínica Médica y Quirúrgica en Pequeños Animales de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, así:

ACTIVIDADES	SEMESTRE A	SEMESTRE B
PAGO DE INSCRIPCIÓN Y REGISTRO EN LÍNEA	No Aplica	Del 1 de abril al 3 de junio
PROCESO DE ADMISIÓN	No Aplica	Del 1 de julio al 4 de julio
PUBLICACIÓN LISTADO DE ADMITIDOS	No Aplica	11 de julio
MATRICULA FINANCIERA Y ACADÉMICA	20 de enero al 3 de marzo	Del 14 de julio al 30 de julio
JORNADA DE INDUCCIÓN	No Aplica	31 de julio
INICIO DE CLASES	7 de marzo	1 de agosto
FINALIZACIÓN DE CLASES	29 de junio	15 de noviembre
INGRESO DE NOTAS	30 de junio al 11 de julio	18 al 29 de noviembre

**PARÁGRAFO 1:** Para los trámites correspondientes a cancelaciones, se tendrá en cuenta, lo establecido en el Estatuto Estudiantil, artículo 9, literal b. Las demás actividades se regirán por el calendario académico aprobado según Acuerdo del Consejo Académico No. 285 del 28 de octubre de 2024 para el año 2025.

Dado en Ibagué, a los seis (6) días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

La Presidenta,

La Secretaria,

**LINA MARÍA PEÑUELA SIERRA**  
Decana

**DIANA KATHERINE VILLALBA OSORIO**  
Secretaria Académica

Proyectó y elaboró: Diana K. Villalba O.